

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 2830

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 16 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2011

SUMARIO: **Fallecimiento** del artista Jorge González Mir, el 7 de abril de 2011, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de pesar. **Morante**. (2.112-D.-2011.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se expresa pesar por el fallecimiento del artista Jorge González Mir, ocurrido en abril de 2011, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del artista Jorge González Mir, acaecido el día 7 de abril de 2011, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 2 de noviembre de 2011.

*Roy Cortina. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. P. Chieno. – Nora E. Videla. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Elsa M. Álvarez. – Celia I. Arena. – Miguel Á. Barrios. – Nora E. Bedano. – Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se expresa pesar por el fallecimiento del artista Jorge González Mir, acaecido el día 7 de abril de 2011, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la actividad artística desarrollada por este representante de nuestra cultura, lo ha transformado en un singular exponente del arte conceptual de nuestro país. En efecto, su producción contribuyó a enriquecer el mundo simbólico y transparente de la poesía. En el mismo sentido, Mir fue invitado a la 43° Bienal de Arte de Venecia, en el año 1986 y participó en varias oportunidades de la Bienal Internacional de Arte de San Pablo, en la República de Brasil. Es de destacar, que obras suyas se exponen en los Museos de Bellas Artes de Santiago del Estero, Tucumán y en el Museo del Grabado de la Argentina. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*María E. P. Chieno.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su hondo pesar por el fallecimiento del artista Jorge González Mir, el 7 de abril de 2011.

*Antonio A. M. Morante.*